Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2008

RES. H. Nº 036-08

Expte. Nº 5.231/07

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que informa que dicha Escuela resolvió encomendar a la Dra. Sara Emilia Mata de López, el dictado de la asignatura "Historiografía"; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de contar con un Profesor a cargo, hasta tanto se regularice la situación de la cátedra, motivada por el fallecimiento de su responsable, Prof. Eduardo Ashur;

Que la Dra. Mata de López, Profesora Titular Plenaria de esta Facultad, que por sus antecedentes reúne las condiciones académicas optimas para hacerse cargo de dicha materia, ha aceptado el pedido realizado por la Escuela;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho nº 013, aconseja afectar por extensión de funciones a la Prof. Sara Mata el dictado de la asignatura "Historiografía";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 19 de febrero de 2008)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR a la Dra. Sara E. MATA de LOPEZ, Profesora Titular Plenaria, a hacerse cargo por extensión de sus funciones, del dictado de la asignatura "HISTORIOGRAFIA", en el año lectivo 2008 y hasta tanto se cubra por concurso el cargo de Profesor Adjunto en dicha cátedra.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente nombrada, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.